ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BINARYSYST S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela la Garzota mz 145 solar 17, se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BINARYSYST S.A.,** los accionistas: KLEBER MARCELO ROMERO AZANSA, propietario de Setecientas noventa y dos (792) acciones y CARLOS MANUEL POGO LUCAS, propietario de Ocho (08) acciones. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente el señor CARLOS MANUEL POGO LUCAS y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita ANGELICA MARIA TIGRE MORENO. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$800,00)** los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el único punto del orden del día:

1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013

El Presidente de la Junta dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con el orden del día a tratar, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía BINARYSYST S.A RESUELVEN por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar los Informes presentados por el Gerente y Comisario, consiguientemente los Estados Financieros correspondientes al año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes

dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta

SRTA. ANGELICA MARIA TIGRE MORENO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA